



LAS CONVENCIONES DE LA UNESCO Y SU CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO SOSTENIBLE

■ **Fernando Brugman**

Coordinador de Programa de Cultura
Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe
de la UNESCO, La Habana, Cuba

El año 2015 se aproxima. La comunidad internacional, a través del Sistema de Naciones Unidas, aprobó los conocidos Objetivos de Desarrollo del Milenio, proponiéndose su logro para el 2015. Hoy sabemos que no será posible cumplir con todas esas metas porque, en buena medida, los programas, estrategias y políticas de desarrollo adoptados no eran suficientes, o no fueron definidos adecuadamente.

En la revisión prevista de esos objetivos, que a partir del 2015 se convertirán en los Objetivos de Desarrollo Sostenible, habrá que incluir aquello que no se previó inicialmente. Asombrosamente, la cultura no fue incorporada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, ni tampoco a sus indicadores, al alegarse numerosas dificultades para poder medir su impacto en el desarrollo.

Probablemente, una de las razones por las que no se alcanzarán los objetivos fijados en el año 2000 es precisamente el no haber reconocido explícitamente el papel de la cultura en el crecimiento económico, en la gestión de recursos, en la resolución de conflictos, en abordar las inequidades sociales o en la reafirmación de identidades.

Tampoco se entendió entonces que la cultura es un vector extremadamente eficiente de conocimiento, y que, por tanto, es la base de la innovación y la creación, incluida

la creación científica. Se ignoró, quizás, que no existen recetas únicas de desarrollo, ya que son las culturas las que deben determinar sus modelos de desarrollo, y no al contrario.

Se olvidó, en fin, que reconocer, valorar y compartir la cultura, las culturas de cada uno de nosotros y de nuestros colectivos diversos, es el paso imprescindible para reducir la desigualdad social y permitir la integración plena en la sociedad.

Es necesario recordar que el valor de la cultura está en la producción y consumo de bienes, servicios y actividades culturales, y en el conocimiento que nos transmitimos unos a otros a través de símbolos que comprendemos e interiorizamos, para luego transformarlos e innovar. Esos símbolos compartidos dan un sentimiento de pertenencia colectiva y de identidad, una cohesión social necesaria para establecer relaciones, sean comerciales, profesionales o personales.

Además, la comprensión de los símbolos empleados por otros colectivos, a través del intercambio cultural, nos permite establecer relaciones más allá de nuestro grupo y, por ende, adquirir nuevos conocimientos. Nos permite resolver conflictos, y entablar un diálogo para ampliar horizontes.

Por todo ello, la cultura debe ser reconocida como un pilar esencial de desarrollo que complementa los pilares económico, social y medioambiental. La cultura entendida como un sector económico, como un medio de transmisión de conocimiento y de identidades, y como base de la calidad de vida, de la cohesión social, la resolución de conflictos y la reducción de desigualdades.

La diversidad cultural es tan necesaria para el desarrollo sostenible como la biodiversidad. Si se reduce la diversidad cultural, o se limita la capacidad de intercambio cultural entre las sociedades, se destruirían recursos culturales. Esos recursos, a diferencia de los naturales, son ilimitados si se protegen y promocionan, ya que surgen de las personas mismas y del intercambio entre ellas.

Ésa es la teoría. Sin embargo, en la práctica, hay una infrautilización sistemática de los recursos culturales, sean patrimoniales o contemporáneos, terrestres o subacuáticos, muebles o inmuebles, materiales o inmateriales, debido a la falta, o peor aún, de la no aplicación de normas, medidas y políticas para su protección, gestión y promoción.

La destrucción, deterioro o tráfico ilícito del patrimonio cultural no produce solo pérdidas económicas: vulnera el bien colectivo del acceso al conocimiento, hiere sentimientos de identidad, menoscaba nuestra capacidad colectiva de desarrollo, y reduce nuestra calidad de vida.

Las medidas de protección, salvaguarda y promoción existen. La 37ª sesión de la Conferencia General de la UNESCO aprobará, en noviembre de 2013, el programa a medio y corto plazo de la Organización que contará, en el ámbito de la cultura, con dos prioridades estratégicas: la protección, promoción y transmisión del patrimonio, y la promoción de la creatividad y de la diversidad de expresiones culturales.

En el cuatrienio 2014-2017, la UNESCO intervendrá en el sector cultural a través de dos ejes de acción que reflejan los objetivos a medio plazo. Se dará prioridad a la aplicación efectiva de las convenciones de la UNESCO en el ámbito de la cultura, con el propósito de:

- identificar, proteger, monitorear y gestionar de forma sostenible el patrimonio material, especialmente a través de la aplicación efectiva de la Convención de 1972 (Patrimonio Mundial);
- promocionar el diálogo político para combatir la importación, exportación y transferencia de propiedad ilícitas de los bienes culturales, a través de una mejorada y más eficiente cooperación internacional, que incluirá la aplicación de la Convención de 1970 (prevención del tráfico ilícito) y la mejora de las capacidades de los museos;
- desarrollar y aplicar directivas globales, estratégicas y proyectadas al futuro a través de la efectiva implementación de la Convención de 1954 y sus dos Protocolos (protección del patrimonio cultural en tiempos de conflicto), y obtener un efecto multiplicador;
- desarrollar y aplicar directivas globales, estratégicas y proyectadas al futuro a través de la efectiva

implementación de la Convención de 2001 (patrimonio cultural subacuático), y obtener un efecto multiplicador;

- fortalecer las capacidades nacionales para la salvaguardia del patrimonio inmaterial a través de la aplicación efectiva de la Convención de 2003 (patrimonio cultural inmaterial); y
- fortalecer las capacidades nacionales para desarrollar e implementar políticas y medidas de promoción de la diversidad de expresiones culturales a través de la efectiva aplicación de la Convención de 2005 (bienes, servicios y actividades culturales).

Las convenciones de la UNESCO no son sólo tratados internacionales. Son herramientas para el desarrollo y aplicación de políticas efectivas de conservación, salvaguardia y promoción del patrimonio y las industrias creativas, complementarias a medidas económicas, sociales o medioambientales. Los órganos de gobierno de esas convenciones, apoyados por la Secretaría de la UNESCO, desarrollan de forma continua las convenciones a través de la actualización de sus respectivas directrices operativas de aplicación.

LAS CONVENCIONES Y SUS DIRECTRICES FORMAN UN CUERPO NORMATIVO Y PROGRAMÁTICO ÚNICO QUE OFRECE UN AMPLIO ABANICO PARA EL DESARROLLO Y APLICACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES ENCAMINADAS TAMBIÉN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA, GESTIONAR EL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE FORMA SOSTENIBLE Y EN BENEFICIO COLECTIVO, GENERAR INGRESOS, RESOLVER CONFLICTOS, REFORZAR LA COHESIÓN SOCIAL, PROMOCIONAR LA DIVERSIDAD CULTURAL Y, POR ENDE, EL DIÁLOGO INTERCULTURAL, EL RESPETO MUTUO Y LA CULTURA DE PAZ.



I SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DE RECUPERACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO, BALDÍOS Y PATRIMONIO CULTURAL

Cartagena de Indias,
del 28 al 30 de octubre de 2013

Con el objetivo de generar espacios para fortalecer las políticas públicas e identificar las estrategias más adecuadas para la recuperación y conservación de los bienes de uso público y de interés cultural, se analizaron durante el encuentro tanto las experiencias exitosas como las dificultades en este empeño que fueron expuestas por los expertos de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, España, Países Bajos y Panamá.

Fomentar la cultura del respeto por los bienes de uso público y el patrimonio arqueológico, histórico y cultural, tanto por parte de las autoridades nacionales y locales como de las organizaciones sociales y la comunidad en general fue una de las principales aspiraciones del seminario, que contribuyó significativamente a los debates que hoy se suscitan en la región sobre el importante papel que desempeña la cultura en el logro de un desarrollo sostenible.

Este evento fue organizado por la Procuraduría General de la Nación de la República de Colombia, con el apoyo de un conjunto de instituciones nacionales y de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).



La Oficina Regional de Cultura para América Latina y el Caribe de la UNESCO participó en el evento con la presencia del coordinador de su equipo de cultura, Fernando Brugman, en la sección *Experiencias internacionales: políticas y estrategias de recuperación de bienes de uso público y protección del patrimonio cultural*. Un resumen de su intervención es el artículo sobre *Las convenciones de la UNESCO y su contribución al desarrollo sostenible* publicado en las páginas anteriores. 